

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA DE LINARES

2023

INTRODUCCIÓN

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

La Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad. v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar. vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

Nuestra propuesta formativa.

Declarada por nuestro Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEI) y nuestro Plan de Mejoramiento Educativo la formación ciudadana es un pilar fundamental en la educación que se entrega a los estudiantes de nuestro establecimiento educativo y lo conforma nuestra visión como Colegio Salesiano y nuestros sellos plasmados también en nuestro PME, los cuales se detallan a continuación :

- Educación inclusiva, integral y de calidad
- Espíritu y compromiso de familia
- El sistema preventivo
- **Buenos cristianos y honestos ciudadanos**
- Disciplina, respeto y sana convivencia

En función nuestros sellos, especialmente de: BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS, la formación ciudadana da cumplimiento a los objetivos propuestos por la ley a través de los siguientes instrumentos de gestión los que a continuación se detallan según los objetivos propuestos por la ley.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- **Centro de alumnos (CGA):** Conformación y participación activa del Centro General de Alumnos y las directivas de cada uno de los cursos, bajo los principios de la democracia, con elecciones periódicas y participación en las diversas actividades y toma de decisiones en las actividades que le son propias.
- Elecciones de Directivas de curso
- Elecciones y participación activa del Centro General de Padres y Apoderados (CGPA)
- Decálogo de comportamiento en la sala, entregado y puesto en cada aula para que los estudiantes los sigan.
- Trabajo en el aula, asignatura educación ciudadana transversal, realizada por departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Taller de debate, programados por la asignatura de lenguaje en los cursos, en todos los niveles, especialmente en los 3° y 4° medios.
- Taller de liderazgo organizado por el departamento de orientación en conjunto con el asesor del Centro General de Alumnos, la idea es motivar e incentivar la formación de listas de candidatos para las elecciones del CGA.
- Exhibición de pendones con frases alusivas a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos, así como a entregar testimonio de cristiano de acuerdo a lo planteado por Don Bosco.
- Trabajo en el aula, asignatura educación ciudadana transversal, realizada por departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Charlas de las instituciones como carabineros, PDI, bomberos, universidades, que se realizan a los estudiantes en diversos momentos y programadas por el orientador del colegio.
- Trabajo en el aula, asignatura educación ciudadana transversal, realizada por departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Se resaltan la importancia de la celebración de los DD.HH y de los niños, con actos y actividades que buscan la comprensión y respeto de los derechos en todas las instancias y grupos tanto etarios como étnicos que forman parte de nuestro país.
- Trabajo en el aula, asignatura educación ciudadana transversal, realizada por departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Semana de los pueblos originarios. Se trabaja toda una semana en buenos días y en consejo de curso actividades relacionadas con el conocer, respetar e integrar la diversas culturas originarias de nuestro país. También se disponen diarios murales y panes con información para que toda la comunidad educativa tenga acceso a ella.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Taller de periodismo, que se realiza con estudiantes y en donde se tratan diversos temas que afectan a la comunidad educativa, junto con noticias nacionales e internacionales.
- Debates y focus group
- Trabajo en el aula, asignatura educación ciudadana transversal, realizada por departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Campeonatos y actividades deportivas y participación de los estudiantes, en donde se resaltan los valores democráticos y la sana convivencia.
- Desarrollo a través de talleres extracurriculares
- Trabajo en el aula, asignatura educación ciudadana transversal, realizada por departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Socialización del reglamento de convivencia escolar
- Socialización del reglamento en general
- Entrega de cuenta pública por parte de los estudiantes respecto a las diversas actividades que desarrollan en el establecimiento, así como colectas que van en beneficio de sus propios compañeros
- Trabajo en el aula, asignatura educación ciudadana transversal, realizada por departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Buenos días
- Reglamento de curso
- Aplicación del proyecto SENDA

- En taller de formación ciudadana (consejo de curso).
- Sala de juegos para estudiantes.
- Trabajo en el aula, asignatura educación ciudadana transversal, realizada por departamento de historia.

PLANIFICACIÓN.

ACCIÓN 1.		Día de los derechos humanos	
		Charlas y realización de temas en las horas de consejo	
Objetivos de la ley		<p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
Fechas		inicio	Primera semana de Agosto
Responsables		Termino	Primera semana de septiembre
Recursos	Papel craft, plumones, audiovisuales, amplificadores	Cargo	Profesores de Historia y profesores jefes
Programa financiado por		Ley SEP	
Medios de verificación		Muestra de trabajos realizados por los alumnos apoyado con un acto cívico	

ACCIÓN 2.		Talleres de formación de líderes salesianos	
		Fortalecer habilidades sociales y de liderazgo en estudiantes, que les permitan participar activamente en procesos democráticos y toma de decisiones dentro del establecimiento y en la comunidad.	
Objetivos de la ley		Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas		inicio	Mayo
Responsables		Termino	Noviembre
Recursos	Material fungible	Cargo	Profesor asesora C.G.A.
Programa financiado por		Ley SEP	
Medios de verificación		Planificación y fotografías	
ACCIÓN 3		Debates en temas de formación ciudadana a través de asignaturas de historia y lenguaje	
		Creación de un taller de debates dirigido a la preparación de los estudiantes en distintos temas logrando el interés por temas diversos	
Objetivos de la ley		Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas		inicio	junio
Responsables		Termino	Agosto
Recursos	Amplificación, teatro, diarios locales y nacionales,	Cargo	Profesores de historia y de lenguaje

	internet revistas		
Programa financiado por		Ley SEP	
Medios de verificación		Fotografías y noticias web de debate realizado	

ACCIÓN 4		Charlas de diversas instituciones	
		Instituciones como carabineros, PDI, bomberos, universidades, que se realizan a los estudiantes en diversos momentos y programadas por el orientador del colegio	
Objetivos de la ley		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas		Abril	Noviembre
Responsables		Orientación	
Recursos	Materiales de librería para talleres		
Programa financiado por		Ley SEP	
Medios de verificación		Fotografías de talleres y charlas dada por las instituciones a los estudiantes.	

ACCIÓN 5	Resaltar el respeto de los DDHH y de los niños en actos, diarios murales y paneles con información.	
Objetivos de la ley	Realizar actividades en horario de Orientación y consejo de curso que promuevan conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Abril	Noviembre
Responsables	Área pedagógica y jefes d departamento.	
Recursos	Materiales de librería para talleres actos, diarios murales y paneles.	
Programa financiado por	Ley SEP	
Medios de verificación	Fotografías de paneles y actos celebrados por los estudiantes	

ACCIÓN 6.	Semana de los pueblos originarios.	
	Se trabaja en la semana en los buenos días y en consejo de curso actividades relacionadas con el conocer, respetar e integrar las diversas culturas originarias de nuestro país. También se disponen de un concurso del Día de los Pueblos Originarios, para valorar la cultura originaria del territorio y rescate patrimonial.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
Fechas	Junio	Julio
Responsables	Área pedagógica	
Recursos	Materiales de librería para talleres actos, diarios murales y paneles.	
Programa financiado por	Ley SEP	
Medios de verificación	Fotografías de paneles y actos celebrados por los estudiantes	

ACCIÓN 7	Campeonatos y actividades deportivas y participación de los estudiantes, en donde se resaltan los valores democráticos y la sana convivencia. Desarrollo a través de talleres extracurriculares	
Objetivos de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Abril	Noviembre
Responsables	Área pedagógica – Encargado de ACLE	
Recursos	Materiales e implementación deportiva para estudiantes, así como premios y colaciones para los participantes.	
Programa financiado por	Ley SEP – subvención	
Medios de verificación	Fotografías de campeonatos y actividades de premiación a los estudiantes	

ACCIÓN 8	Socialización del reglamento de convivencia escolar, a principio de año y en los buenos días de los viernes. También a través de libretas y pendones .	
Objetivos de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Abril	Noviembre
Responsables	Área de ambiente	
Recursos	Materiales de librería e impresiones para socializar el reglamento de convivencia escolar. Pendones y libretas de comunicaciones.	
Programa financiado por	Ley SEP	
Medios de verificación	Libreta de comunicaciones con reglamento de convivencia. Pendones impresos y distribuidos en el colegio.	

ACCIÓN 9	Buenos días. Los docentes en las mañanas entregan un mensaje a los estudiantes con temáticas que buscan en ellos formar valores cristianos y democráticos como la tolerancia y el pluralismo.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	

Fechas	Abril	Noviembre
Responsables	Área pastoral	
Recursos	Materiales de librería e impresiones.	
Programa financiado por	Ley SEP y subvenciones	
Medios de verificación	Buenos días y fotografías de estudiantes.	

ACCIÓN 10	Taller de formación ciudadana. En consejo de curso se entregará material a los profesores jefes para que trabajen con los estudiantes, material y presentaciones sobre formación ciudadana de acuerdo a planificación realizada por el departamento de historia del establecimiento.	
Objetivos de la ley	<p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	
Fechas	Abril	Noviembre
Responsables	Área pedagógica – profesores jefes	
Recursos	Materiales de librería e impresiones.	
Programa financiado por	Ley SEP – subvenciones	
Medios de verificación	Planificación desarrollada por el departamento de historia.	

ACCIÓN 11	Taller con directivas de curso y centro de alumnos Crear vínculo con las directivas de curso que permitan conocer sus necesidades y entregar herramientas de apoyo, fomentando la sana convivencia y liderazgo.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Abril	Noviembre
Responsables	Orientador – profesor asesor CGA	
Recursos	Materiales de librería e impresiones.	
Programa financiado por	Ley SEP	
Medios de verificación	Fotografías trabajo en taller estudiantes. Lista de asistencia estudiantes.	

ACCIÓN 12	Charla de autoridades comunales (Alcalde, concejal, diputados, funcionarios públicos, profesionales, etc.) Dar a conocer a los estudiantes la experiencia de liderazgo y servicio hacia la comunidad de autoridades comunales.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Abril	Noviembre
Responsables	Orientador – profesor asesor CGA	
Recursos	Materiales de librería e impresiones.	
Programa financiado por	Ley SEP	

Medios de verificación	Fotografías trabajo en taller estudiantes. Lista de asistencia estudiantes.
------------------------	--

ACCIÓN 13.	Visitas a instituciones públicas. (Municipalidad, Gobernación, Museos, La moneda, Congreso, etc)
Objetivos de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fechas	Abril Noviembre
Responsables	Orientador – profesor asesor CGA
Recursos	Traslado, colaciones, cámara fotográfica.
Programa financiado por	Ley SEP
Medios de verificación	Nómina de estudiantes, registro asistencia, fotografías, Facturas, boletas, liquidaciones de sueldo, boletas de honorarios.

ACCIÓN 14.	Olimpiadas por la convivencia escolar En los horarios de esparcimiento se realizarán las olimpiadas por la sana convivencia escolar, involucrando diferentes disciplinas, tanto deportivas como recreativas y culturales.
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
Fechas	Abril Noviembre
Responsables	Inspector general
Recursos	Traslado, colaciones, cámara fotográfica.

Programa financiado por	Ley SEP
Medios de verificación	Facturas, boletas, liquidaciones de sueldo, boletas de honorarios. Nóminas de deportistas Facturas, solicitud de compras Noticia en la web, registro fotográfico

ACCIÓN 15	Difundir en la comunidad valores y actitudes que promuevan el cuidado del medio ambiente	
Descripción	El colegio a través de diversas actividades promueve en la comunidad el desarrollo de valores y hábitos ecológicos, que permitan desarrollar en la comunidad conductas que ayuden a cuidar y preservar el medio ambiente.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio : Marzo	Término: Diciembre
Responsable	Carlos Hidalgo A	
Recursos	Contenedores, transporte, materiales de librería, otros.	
Programa	PIE /SEP/SUB	Monto estimado: 1.000.000
Medios de verificación	Fotografías. Boletas y facturas.	

ACCIÓN 16	Sensibilizar en torno a conceptos sobre Convivencia Digital a toda la CEP, declarando la importancia de ser un buen ciudadano digital y entregando herramientas para convivir en este espacio, por medio de la ejecución del Plan de convivencia digital. Promover conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer el concepto de Ciudadanía Digital ○ Comunicar conceptos y dimensiones. ○ Entregar herramientas sobre las dimensiones de la Ciudadanía Digital y cómo estas se aplican en la convivencia. 	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	

	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio Marzo	Término junio
Responsable/cargo	Encargado de Convivencia Coordinador Apoyo	
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Plataforma Meet ○ Ppt ○ Unidad Ciudadanía Digital ○ Proyecto 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de Formación Ciudadana ○ Plan de Gestión de Convivencia Escolar ○ Material por curso, asistencia, registro actividades en libro digital ○ Planificación clases. ○ Fotografías (screenshot en el caso de las clases virtuales). ○ Diagnóstico y encuestas de satisfacción. ○ Informe de resultados, entre otras. 	